

ACTA No. 61

A las 10:00 horas del día 22 de Abril del año 2013, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud Pública, cito en el Edificio Sonora Norte 1er. Nivel del Centro de Gobierno, en apego al Art. 28 Fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; se celebró la Primera Reunión Ordinaria del año 2013 de la Honorable Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Sonora, presidida por el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, en representación del Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador del Estado y Presidente de esta Honorable Junta. Se contó con la asistencia del Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud y Vocal; LAE. Cristian Gilberto Lardin Apodaca, Director General de Cadenas Productivas en representación del Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda y Vocal; Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, Secretario de la Coordinación de representantes del S.N.T.S.A. ante las Juntas de Gobierno de los OPD's y Vocal; C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano y; Lic. Luis Norberto Fernández Gallego, Director General de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Sonora y Secretario Técnico de la Honorable Junta de Gobierno.

Asimismo, en calidad de invitados especiales asistieron: Dr. Gustavo Antonio López Caballero, Coordinador General de Servicios de Salud; Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, Coordinador General de Administración; Lic. Eduardo Antonio Moreno Duran, Director General de Administración y; Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Asunto:
61/1/IV/2013

LISTA DE ASISTENTES

De acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y en congruencia con el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Luis Norberto Fernández Gallego, Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno, procede a verificar la Lista de Asistencia para celebrar la Primera Reunión Ordinaria del 2013.

Asunto:
61/2/IV/2013

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

De acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y en congruencia con el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano, declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la Primera Reunión Ordinaria del 2013.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y de acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, somete a consideración de los presentes el Orden del Día que contiene los siguientes puntos a tratar:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Verificación de Quórum Legal
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día
- 4.- Lectura del Acta de la sesión anterior
- 5.- Acuerdos y resoluciones de sesiones anteriores
- 6.- Informe del Presidente Ejecutivo
 - 6.1.- Estados Financieros al cierre del 2012
 - 6.1.1.- Solicitud de afectación a Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012
 - 6.2.- Informe del ejercicio por partida presupuestal al cierre del 2012
 - 6.2.1.- Informe de las Economías de Servicios Personales al cierre del 2012
 - 6.3.- Informe del Programa de Inversión al cierre del 2012
 - 6.4.- Presupuesto de Egresos 2013 Autorizado
 - 6.5.- Informe del Programa Operativo Anual al cierre del 2012
 - 6.5.1.- Informe del Programa de Acreditación de Unidades Médicas 2012
 - 6.6.- Informe del Recurso Humano al cuarto trimestre del 2012
 - 6.7.- Convenios y Contratos celebrados al cierre del 2012
 - 6.8.- Acuerdos del Consejo Nacional de Salud
 - 6.9.- Seguimiento a Observaciones de Auditoría
- 7.- Informe del Comisario Público Ciudadano
- 8.- Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación de Asuntos
 - 8.1.- Manuales de Organización
 - 8.2.- Tabulador de Servicios Médicos Asistenciales y Aranceles de Medicamentos y Material de Curación 2013
 - 8.3.- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2011 y 2012
 - 8.4.- Baja de Activo Fijo
 - 8.5.- Solicitud para Reactivar vehículos
 - 8.6.- Baja de Bienes Muebles
 - 8.7.- Avances relacionados con la Propuesta de Acciones a implementar en base al Acuerdo de Austeridad 2012
- 9.- Asuntos Generales y
- 10.- Clausura

Sin más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 61/3/IV/2013	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban los asuntos contemplados en el Orden del Día.
---------------------------------------	---

Asunto:
61/4/IV/2013

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Con fundamento en la fracción tercera del Artículo 8º del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sonora, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García presentó ante esta H. Junta, el contenido del Acta No. 60 derivada de la Cuarta Reunión Ordinaria del 2012, realizada el día 12 de diciembre del mismo año, la cual se envió con anticipación y no habiendo observaciones en su contenido se encuentra totalmente firmada por los integrantes.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

Acuerdo 61/4/IV/2013	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban el contenido del Acta No. 60 derivada de la Cuarta Reunión Ordinaria del año 2012, celebrada el 12 de diciembre.
--------------------------------	--

Asunto:
61/5/IV/2013

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES

El Presidente Ejecutivo, explicó que con fundamento en el párrafo segundo del Artículo 5º y en la Fracción III del Artículo 9º de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, expone para conocimiento de esta H. Junta de Gobierno, los siguientes Acuerdos en seguimiento:

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p>49/5/III/2010</p> <p>De igual manera, los asistentes acordaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Retomar la creación de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública dentro de los Servicios de Salud de Sonora. 	<p>En proceso</p>	<p>En el Artículo 11 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 43 de fecha 29 de mayo del 2008, se establece que el Director General del Fondo Estatal de Solidaridad será el Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que con este antecedente, se estudia por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos la procedencia del Acuerdo.</p> <p>A través de oficios No. 965 y 1099 de fechas 16 de julio y 19 de agosto, respectivamente, la Dirección General de Innovación y Desarrollo solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos el avance en el estudio de dicha procedencia, habiendo solicitado la Unidad de Asuntos Jurídicos a la Coordinación de Estudios Legislativos y Reglamentarios a través de oficio No. SSP-S-047/2010, analizar la constitución de un fideicomiso público.</p> <p>Mediante oficio No. 1011 de fecha 5 de noviembre, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que la administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública corresponde a un Organismo Público Descentralizado denominado "Fondo Estatal de Solidaridad", el cual goza de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que corresponderá únicamente al Ejecutivo del Estado designar a su Director General, a través de las modificaciones correspondientes al Decreto de Creación de dicho Fondo.</p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
49/5/III/2010	En proceso	<p>No obstante, la Dirección de Asistencia Social planteó la creación de un Fideicomiso Público para la inversión y administración del Programa de Asistencia Social, a cargo de la Secretaría de Salud Pública, mismo que se encuentra en la Coordinación de Estudios Legislativos y Reglamentarios, para ser analizado.</p> <p>En la Cuarta Reunión Ordinaria del 2010 se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos, realizar un análisis y consulta con el área Jurídica a nivel Federal de la Secretaría de Salud, así como la revisión del traspaso realizado del PBP al DIF-Sonora por Decreto estatal.</p> <p>En la Primera Reunión Ordinaria del 2011 la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que mediante oficio No. 323 de fecha 22 de marzo del 2011, se solicitó apoyo al Lic. Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del ámbito federal, a efecto de emitir su criterio normativo respecto a que la administración de dicho patrimonio esté a cargo de esta entidad.</p> <p>Aunado a lo anterior y con el fin de enriquecer la consulta realizada, se envió a la Coordinación en mención, copia del Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público para la Inversión y Administración del Programa de Asistencia Social a cargo de la Secretaría de Salud Pública, mismo que se publicó mediante Boletín Oficial del Gobierno del Estado del día 6 de enero del año en curso. Cabe decir, que a la fecha la Unidad de Asuntos Jurídicos se encuentra a la espera de una respuesta.</p> <p>Ante tal situación, el Biol. Gerardo Barrientos Mcgregor, Director de Estadística e Informática del Consejo Nacional de Salud, manifestó en la primera Reunión Ordinaria del 2011 que hará del conocimiento del Dr. Juan Manuel Sánchez González, lo realizado por el estado con el fin de buscar la forma de agilizar el proceso ante el Jurídico Federal.</p> <p>En la Segunda Reunión Ordinaria del 2011 la Unidad de Asuntos Jurídicos, informó que realizó una visita a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del ámbito federal, a fin de solicitar una respuesta a Oficio No. 323 de fecha 22 de marzo del 2011, respondiendo ante tal petición que se está por emitir la misma.</p> <p>Durante la Tercera Reunión Ordinaria 2011 se informó que a través de Oficio No. 5992 de fecha 31 de agosto del 2011, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, opina que lo procedente es que de conformidad con la Cláusula Tercera del Acuerdo de Coordinación, el Gobierno del Estado de Sonora promueva las reformas legales y administrativas que procedan conforme a la legislación estatal aplicable, a fin de que el Organismo Descentralizado responsable de los Servicios de Salud Estatal asuma a cabalidad las funciones transferidas en el Acuerdo de Coordinación. De acuerdo a lo anterior, la Unidad de Asuntos Jurídicos realiza el análisis correspondiente.</p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
49/5/III/2010	En proceso	<p>En la Cuarta Reunión Ordinaria del 2011, mediante oficio No. 1331, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que se encuentra analizando la estructura legislativa para el planteamiento de las reformas necesarias.</p> <p>Durante de la Primera Reunión Ordinaria 2012, se informó que mediante oficio No. 270, la Unidad de Asuntos Jurídicos aún se encuentra analizando la estructura legislativa para el planteamiento de las reformas necesarias.</p> <p>Por su parte, el Lic. Juan Manuel Escalante Torres, comentó que se presentó el planteamiento a Estudios Legislativos del Ejecutivo en el estado, adicionalmente se realizó una reunión el pasado 24 de abril con DIF Sonora donde se analizó la propuesta de elaborar un convenio de apoyo mutuo en cuanto al tema del Fondo Estatal de Solidaridad. Al respecto el Dr. Tlatoani Real Mata solicitó se le enviará copia de los dos documentos tanto la propuesta de modificación como la propuesta de convenio.</p> <p>Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2012 la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que se enviaron vía correo electrónico los documentos solicitados por el Dr. Tlatoani Real Mata el día 4 de junio del año en curso, continuándose en análisis y discusión la propuesta con DIF-Sonora.</p> <p>Al respecto, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García realizó un exhorto para darle una solución definitiva a este acuerdo, solicitando acordar formalmente una propuesta con Jurídico del Gobierno del Estado y DIF Sonora sobre la factibilidad o no de la restructuración de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública dentro de los Servicios de Salud de Sonora.</p> <p>En la Tercera Reunión Ordinaria 2012, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó mediante oficio No. 1412 informó que se han sostenido reuniones con personal de la entidad que actualmente administra el Fondo Estatal de Solidaridad, así como con la Coordinación Estatal de Estudios Legislativos, con el propósito de integrar un proyecto definitivo de reforma, para lo cual se envió una propuesta, con el fin de que sea consensada, esperándose contar con una respuesta durante la primera semana de septiembre del 2012.</p> <p>Durante el desarrollo de la reunión, el Lic. Juan Manuel Escalante Torres, explicó que se realizaron dos reuniones con Jurídico de DIF Sonora, de donde salió el proyecto que reforma el Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, con el objetivo de que el Fondo Estatal de Solidaridad forme parte del sector Salud, dándole la formalidad requerida para que DIF Sonora pueda seguir administrando el recurso y darle participación a los Servicios de Salud de Sonora mediante la vigilancia y seguimiento al mismo.</p> <p>En la Cuarta Reunión Ordinaria 2012 se informó que al mes de Diciembre del 2012 se continúa por parte del Jurídico de DIF-Sonora estudiando la propuesta de los Servicios de Salud de Sonora.</p>

Acuerdo	Avance	Comentarios
<p align="center">49/5/III/2010</p>	<p>En proceso</p>	<p><u>Durante la presente reunión se informó que la propuesta de modificación a la Ley que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, aún se encuentra en trámite su estudio para emitir una resolución definitiva por parte de la Dirección de Asistencia Jurídica de DIF Sonora. Por otra parte, se envió Oficio No. 461 al Secretario de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal con el Proyecto de reforma del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad para su revisión y análisis.</u></p>
<p align="center">56/6.6.1/XII/2011</p> <p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del avance en el Proyecto de Fondo para prestaciones a trabajadores regularizados, acordándose realizar una reunión entre la Coordinación General de Administración y Finanzas y representantes del Sindicato federal para definir detalles</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Coordinación General de Administración y Finanzas informó mediante oficio No. 74 Bis que se acordó la no creación de un nuevo fondo y en consecuencia el personal de subsidio y regularizados del Hospital Infantil del Estado de Sonora, serán integrados al fondo de ahorro existente. Sin embargo, durante la Primera Reunión Ordinaria del año 2012, el Lic. Eduardo Antonio Moreno Durán, señaló que recientemente se decidió cambiar la resolución de este Acuerdo, de tal manera que sí se creará un nuevo fondo de acuerdo a la federación y a la Secretaría de Hacienda para otorgar dicha prestación a los trabajadores regularizados. Por su parte, el Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, dijo que se creará un fideicomiso para estos empleados, donde también se incluirá a personal de subsidio del Hospital Infantil del Estado.</p> <p>Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2012 la Dirección de Recursos Humanos informó que el personal regularizado y de subsidio del Hospital Infantil del Estado no cuenta con el beneficio del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), proponiéndose y requiriéndose crear un fideicomiso para que dicho personal pueda gozar de este beneficio al igual que los empleados basificados federales, por lo que la Unidad de Asuntos Jurídicos ha programado una reunión con una institución fiduciaria para efectos de poder encuadrar legalmente los beneficios que se le pretenden otorgar a dichos empleados mediante el fondo en mención.</p> <p>Al respecto el Dr. Mario Villalobos García, comentó que proporcionará los casos retomados de otros estados para que se tomen de ejemplo.</p> <p>En la Tercera Reunión Ordinaria 2012 se informó que se han llevado a cabo dos reuniones entre la Unidad de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Sonora, el Jurídico de la Sección 43 del S.N.T.S.A., así como dos fiduciarias y administradoras de fondos, con el fin de conocer las propuestas de éstas fiduciarias en costos y estar en posibilidades de celebrar el contrato con la mejor opción.</p> <p>Por su parte, el Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, hizo entrega de la propuesta del Jurídico de la Sección 43 del S.N.T.S.A, con el fin de que sea analizada, misma que fue retomada de las Minutas que se han venido realizando en el resto del país y que son firmadas por la Entidad y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, mediante una reunión, por lo que solicitó fijar fecha para llevar a cabo dicha reunión.</p>